Asunción, 14 de diciembre de 2017

Señores
TES INGENIERIA
DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS
Dirección: 14 de Abril c/ Paraíso, Barrio San Pablo - Asunción
Tel: (021) 553-407
Presente:

Ref.: ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 41/2017 – "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS PARA CIRCUITO CERRADO PARA EL SEME"– ID Nº 331.022.-

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa - CD Nº 41/2017 – *"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS PARA CIRCUITO CERRADO PARA EL SEME"* – ID Nº 331.022,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 1412 de fecha 14 de diciembre de 2017, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para el Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalaria - SEME, resolvió adjudicar la contratación mencionada según el siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción	Firma adjudicada	Cantidad	Precio Unitario	Montos Totales
1	Cámaras para circuito cerrado	TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	8	2.500.000	**20.000.000**
MONTO TOTAL IVA INCL.					**20.000.000.**

Monto Total de la Adjudicación: Gs. 20.000.000 (veinte millones), IVA incluido.-

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,

Recibido: Tania Pereira
TES Ingeniería Telecomunicaciones y Servicios

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er piso

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES S3

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO".

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES
S3

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.O.C. Nº 1412/2017

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary
Tel: (021) 448-408
Fax: (021) 453-571 – 3er piso